

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 13883** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, de 20 de marzo de 2014, por la que se acuerda prorrogar el plazo de la concesión otorgada a Iberdrola Generación, S.A.U., para la ocupación privativa de la campa de carbones y muelle en la zona de Lezo del Puerto de Pasaia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, en su sesión de 20 de marzo de 2014, en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha acordado conceder a Iberdrola Generación, S.A.U. una prórroga de tres (3) meses en el plazo de la concesión otorgada por resolución del Consejo de Administración, en su sesión de 30 de junio de 1998, para la ocupación privativa de la campa de carbones y muelle en la zona de Lezo del Puerto de Pasaia (publicada en el BOE n.º 250 de 19/10/1998).

Pasaia, 2 de abril de 2014.- El Presidente, Ricardo Peña Quintela.

ID: A140017406-1